



Constancia Secretarial: A Despacho del señor Juez, el presente asunto, con oficios que antecede proveniente de entidades Bancarias. Queda para proveer.

CARLOS ANDRES COQUECO
CITADOR

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2511
RADICACION No. 76-111-40-03-001-2021-00105-00
EJECUTIVO (MINIMA)
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A NIT: 890.903.938 - 8
DEMANDADO: LUZ ADRIANA CASTAÑO GALLEGO C.C 29.284.664

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Diecisiete (17) de Noviembre del dos mil veintidos (2022)

Se allega al presente cuaderno, respuestas por parte de la entidades Bancarias Banco BBVA, Banco OCCIDENTE, Banco FALABELLA, Se dispondrá ordenar agregar y poner en conocimiento de la parte interesada en el proceso de la referencia.

Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes, las respuestas de las entidades Bancarias, Banco BBVA, Banco OCCIDENTE, Banco FALABELLA, dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE

Carlos


WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ



Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12a13169d983d6fa826edb95c0857d890eef7a897dea1f721f6b181b9c8a968e**

Documento generado en 17/11/2022 07:49:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>